

**ESPAI D'OPINIONS****Nº342**  
**Novembre 2013****Victoria Ferrer Pérez****Professora Psicologia Social  
a la UIB. Membre del Grup  
d'Estudis de Gènere****ADOLESCENTES Y VIOLENCIA DE GÉNERO:  
MOTIVOS PARA LA PREOCUPACIÓN**

El pasado día 19 de noviembre de 2013 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dio a conocer dos estudios que ha promovido y que llevan por título, respectivamente, "[El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento](#)" y "[La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género](#)".

De acuerdo con la nota informativa de presentación de dichos estudios, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género los ha promovido "*por la preocupación por la juventud y la adolescencia en este ámbito, así como por la necesidad de conocer las nuevas formas de ejercer la violencia de género que están surgiendo a través del uso de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información y el conocimiento*".

En vísperas de conmemorar un año más el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** (el próximo 25 de noviembre), cabe hacer algunas reflexiones sobre los titulares que nos dejan estos informes (dejando para más adelante el análisis en profundidad de la multitud de datos que nos aportan en sus más de 400 páginas de análisis y resultados).

Una primera cuestión a resaltar es el hecho de que la violencia contra las mujeres puede darse en cualquier contexto (la familia, la pareja, el mercado de trabajo, la publicidad, los conflictos armados, entre otros) y el mundo virtual no es una excepción.

Si lo pensamos con calma por un momento nos daremos cuenta rápidamente que esto es algo perfectamente lógico: vivimos en una sociedad (patriarcal) donde imperan unas determinadas reglas que lo impregnan todo y que, como no podía ser de otro modo, alcanzan también a lo virtual. Los mismos estereotipos y esquemas de dominación - sumisión vigentes en la sociedad y

que han ido adaptándose y evolucionando con ésta, han ido encontrando su lugar en los nuevos entornos que iban surgiendo (las fábricas, la televisión, la publicidad, etc.) y se han expandido también a los entornos virtuales (los videojuegos, Internet o las redes sociales).

Pero el mundo de lo virtual es un caldo de cultivo particularmente facilitador para la violencia contra las mujeres por dos razones:

Desde el punto de vista del agresor o perpetrador, este entorno añade un plus de privacidad que facilita la impunidad en la comisión del hecho. Esto vale para cualquier forma de violencia y también, lógicamente para la violencia contra las mujeres en sus diferentes modalidades. El desprestigio, el insulto o a la difusión de información reservada de la pareja o ex – pareja, la difusión de pornografía infantil o los llamados “troles machistas” constituyen algunos ejemplos de estas prácticas. El informe sobre el acoso antes mencionado aporta multitud de ejemplos y una amplia cantidad de datos sobre la difusión de estas prácticas entre nuestros/as adolescentes.

Desde el punto de vista de la agredida, el mundo de lo virtual dificulta algo ya de por sí particularmente complicado en la violencia contra las mujeres, la percepción del riesgo. Cuando la violencia se sufre a manos de una persona conocida y, especialmente, a manos de la pareja o ex – pareja sentimental, es particularmente difícil que la mujer sea consciente de que su agresor es realmente un sujeto peligroso, tan peligroso que puede llegar a matarla. Y si llegar a percibir el peligro es difícil en la vida real, más difícil aún lo es cuando los peligros son difusos o intuitivos como ocurre en el mundo de lo virtual. Así, los “lugares oscuros” por los que nunca transitaríamos en el mundo físico (las calles oscuras o los lugares alejados o solitarios), los transitamos muchas veces en el mundo de Internet sin poner las mínimas barreras de protección (de nuestra intimidad, de nuestra imagen, o de nuestras claves de usuarios/as, entre otros).

Por supuesto, no se trata de renegar de lo virtual. Internet, la telefonía móvil, los mensajes o las redes suponen grandes avances en muchos ámbitos de nuestras vidas. Pero sí es importante huir de la ingenuidad: que sean entornos (tecnológicos) nuevos no significa que hayan sido construidos desde la neutralidad. Los hemos construidos (y los construimos cada día con nuestras interacciones) las personas y llevamos a ellos lo que somos (lo bueno pero también lo menos bueno). Tenemos pues que ser conscientes de ahí están volcados y vamos a encontrar los mismos estereotipos, las mismas creencias y mitos y la misma violencia que encontraríamos en el mundo real y tenemos pues que establecer los mecanismos de defensa más efectivos posibles.

Una segunda cuestión a remarcar es que, aunque la mayoría de expertos/as en el tema viene señalando la importancia de la educación como herramienta para frenar la violencia contra las mujeres, de los informes citados se desprende que sólo el 40% del alumnado recuerda que se haya tratado esta cuestión en su centro educativo.

Este dato nos recuerda, por una parte, que contenidos como el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la educación afectivo – sexual, o la violencia contra las mujeres no forman parte del currículum del alumnado de los diferentes niveles educativos en España. Recordemos que las leyes vigentes (la LO 1/2004 y la LO 3/2007) sí contemplaban estos contenidos y los materializaban en la asignatura de “Educación para la ciudadanía”. Pero, a día de hoy, esta asignatura ha dejado de impartirse en buena parte de las Comunidades Autónomas de nuestro país y con la aprobación de la LOMCE desaparecerá definitivamente del panorama educativo (aunque algunas comunidades, las menos, hayan anunciado su intención de mantenerla dentro de la porción de contenidos que podrán continuar fijando). En este contexto, la inclusión de estos contenidos en los centros docentes queda pues a expensas del voluntarismo de aquel profesorado sensibilizado en el tema que, con esfuerzo y tesón, se las ingenia para incorporar estos temas a sus apretados programas. Se trata de una realidad cuanto menos preocupante (por no decir altamente alarmante) a la vista de los datos sobre prevalencia de violencia contra las mujeres en la población adolescente.

Además, el dato mencionado nos lleva a preguntarnos: ¿Qué recuerdan los/as adolescentes sobre este tema? Y ¿Qué incorporan a sus propias vidas? O, dicho de otro modo, ¿Trasladan realmente los/as adolescentes a sus vidas y a sus relaciones personales y de pareja lo aprendido sobre violencia contra las mujeres? Parece que la respuesta es no. Es decir, parece que los resultados de los estudios presentados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género nos indican que los/as adolescentes conocen el discurso y (al menos en parte) manejan información sobre violencia contra las mujeres, pero no la trasladan ni a sus vidas ni a sus relaciones personales o de pareja.

Si esto es así, significa que algo está fallando; que no lo estamos haciendo bien; que quizás nos estamos esforzando por crear y aplicar programas, campañas, o acciones formativas, pero que no estamos analizando y evaluando adecuadamente para qué están sirviendo éstas y cuál es su efecto real.

De hecho, esta es, en mi opinión, la conclusión más importante que se desprende de los diferentes datos aportados por los estudios mencionados: Ha llegado el momento de dejar de poner en práctica proyectos piloto y actuaciones más o menos novedosas para la prevención de la violencia contra las mujeres entre la población adolescente. Lo que necesitamos es abordar de una vez por todas y de forma decidida el análisis de qué estamos haciendo bien y mal, de qué funciona y de qué no con objeto de desarrollar intervenciones que verdaderamente sirvan para prevenir esta violencia y reducir drásticamente la violencia contra las mujeres entre la población adolescente de hoy, como primer paso para erradicarla mañana.